

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Huépil, Diciembre 30 de 2011.

DECRETO ALCALDICIO N°: 2088/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante memos N° 607.
- d) El Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2011, de la siguiente forma:

<u>SUB.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>GESTION</u>	<u>AUMENTA</u>
13	03	002.001.030	Repos .veredas Avda. Linares	1	2.491.000.-

<u>SUB.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>GESTION</u>	<u>AUMENTA</u>
31	02	004.051	Reposición Veredas Avda. Linares	1	2.491.000.-

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL




JAJME VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio (Orig.y dos copias)
 - Secretaría Municipal
 - Depto Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- JVJ/FMMB/MWC/cll
- 

